



# Real Club Náutico El Puerto de Santa María

## TARIFAS -2025

CUOTAS DE ENTRADA							
CUOTA ENTRADA ABONADO FAMILIAR			750,00 €	CUOTA ENTRADA ABONADO INDIVIDUAL			500,00 €
CUOTA ENTRADA SOCIO FAMILIAR			2.000,00 €	CUOTA ENTRADA SOCIO INDIVIDUAL			1.500,00 €
CUOTAS Sociales ABONADOS Y SOCIOS				CUOTAS Sociales ABONADOS Y SOCIOS			
TIPO FAMILIA	BIMES.	SEMEST. 5% Desc.	ANUAL 10% Desc.	TIPO FAMILIA	BIMES.	SEMEST. 5% Desc.	ANUAL 10% Desc.
Familia sin hijos o con hijos menores de 10 años	196,00 €	559,00 €	1.058,00 €	Individual mayor 35 años	155,00 €	442,00 €	837,00 €
Familia con hijos de 10 a 28 años	217,00 €	618,00 €	1.172,00 €	Individual menor 35 años y Mayor 67 años	108,00 €	308,00 €	583,00 €
CUOTA SOCIAL DEPORTISTA O ESCUELA							
Men. 15 añ.	10 €/mes	15 a 18 añ.	15 €/mes	May. 18 añ.	21 €/mes	(MÁS EL IMPORTE DEL CURSO, CLASE, ACTIVIDAD, ETC.)	
ACTIVIDADES							
Equipos, cursos, alquileres y demás actividades: pintura, pádel, pickleball, patrones, tenis, vela, piragüismo: CONSULTAR							
CROQUIS DE ATRAQUES							

**R  
I  
O** **T**

2	4	6	8	10	12	14	14 P
<b>CROQUIS PANTALANES</b>							
1	3	5	7	9	11	13	13 P

CUOTAS DE EMBARCACIONES								TARIFA EMBARCACIONES VISITANTES (MES 15% DE DESCUENTO)		
PROPIETARIOS				ALQUILER (ESTADÍAS)				Metros	TEMPORAD A ALTA 1/6 AL 15/9 DIA/day	TEMPORAD A BAJA 16/9 AL 31/5 DIA/day
ATRAQUES NUMEROS	BIMES.	SEMEST. 5% desc.	ANUAL 10% desc.	ATRAQUE S	"A" BIMES.	"B" BIMES.	"C" BIMES.			
T > 18m	670 €	1.910 €	3.618 €	T > 18m	3.055 €	3.513 €	3.818 €	HASTA 6M. DE 6 A 8 DE 8 A 9 DE 9 A 10 DE 10 A 11 DE 11 A 12 DE 12 A 14 DE 14 A 16 DE 16 A 18 DE 18 A 20 DE 20 A 22 DE 22 A 24	8 €	6 €
T-17 a 18	536 €	1.528 €	2.894 €	T-17 a 18	2.174 €	2.500 €	2.718 €		14 €	8 €
T-16 a 17	508 €	1.448 €	2.743 €	T-16 a 17	1.656 €	1.905 €	2.071 €		18 €	11 €
T-15 a 16	482 €	1.374 €	2.603 €	T-15 a 16	1.346 €	1.548 €	1.683 €		23 €	15 €
T-14 a 15	454 €	1.294 €	2.452 €	T-14 a 15	1.139 €	1.309 €	1.423 €		29 €	16 €
T-13 a 14	427 €	1.217 €	2.306 €	T-13 a 14	870 €	1.001 €	1.088 €		34 €	21 €
T < 13m	402 €	1.146 €	2.171 €	T < 13m	777 €	894 €	972 €		38 €	26 €
01 Y 02	381 €	1.086 €	2.057 €	01 Y 02	620 €	713 €	775 €		48 €	29 €
03 Y 04	338 €	963 €	1.825 €	03 Y 04	559 €	642 €	698 €		57 €	32 €
05 Y 06	304 €	866 €	1.642 €	05 Y 06	501 €	576 €	626 €		65 €	37 €
07 Y 08	278 €	792 €	1.501 €	07 Y 08	458 €	526 €	572 €		76 €	42 €
09 Y 10	249 €	710 €	1.345 €	09 Y 10	397 €	456 €	496 €		88 €	49 €
11 Y 12	204 €	581 €	1.102 €	11 Y 12	329 €	378 €	411 €			
13 Y 14	161 €	459 €	869 €	13 Y 14	264 €	304 €	330 €			

ALQUILER CHABOLAS				PRECIO DERECHO DE USO PANTALANES					
134 €/bim. + consumo eléctrico según mercado				PUESTOS DE ATRAQUES				A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	K, L, M, N
TASAS AUTORIDAD PORTUARIA 2025				01	Y	02	19.800 €	19.800 €	
EMB.MOT.< 9 M.Y VELA HASTA 12 M INCLUIDO				03	Y	04	17.820 €	17.820 €	
esl. X mag. X 0,10 X 0,124 X 365 días X 1,21 €- 15% Dto.				05	Y	06	15.840 €	15.840 €	
EMB.MOT= ó > 9 M.Y VELA>12 M				07	Y	08	13.860 €	13.860 €	
esl. X mag. X 0,32 X 0,124 X 365 días X 1,21 €- 15% Dto.				09	Y	10	11.880 €	11.880 €	
eslora X manga X 9,12 €- 10% Descuento				11	Y	12	9.900 €	9.900 €	
* La tasa se actualizara en el momento que la A.P pase la formula para el 2.024 a excepción de descuentos.				13	Y	14	7.920 €	7.920 €	
DUPLICADO CARNET 5 € DUPLICADO LLAVE 2 €				Ayudas "A": 36 €					
MARINERÍA: 36,00 €/HORA.				Ayudas "B": 52 €					

El consumo eléctrico de las casas y embarcaciones que correspondan se cobrará a precio de mercado, según lo marcado por contador, descontando el consumo medio de embarción incluido en en precio de estadia/canon.

## ACLARACIONES Y OTRAS ESTIPULACIONES DE TARIFAS

**01 - LOS ABONADOS PODRÁN HACER USO DE TODAS LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CLUB Y PARA PASAR A SER SOCIO DE NÚMERO TENDRÁN QUE PRESENTAR 2 AVALISTAS JUNTO A LA SOLICITUD Y ESTA HA DE SER APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA Y POSTERIORMENTE ABONAR LA CUOTA DE ENTRADA DE SOCIO. NO PODRAN SER USUARIOS CON DERECHO DE USO DE LOS PANTALANES.**

**02 - PARA ACOGERSE A LOS DESCUENTOS DE TARIFAS SEMESTRALES Y ANUALES, LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES SERÁN ABONADOS ANTES DEL 30 DE ENERO EN ANUAL Y ANTES DEL 30 DE ENERO Y 30 DE JULIO EN SEMESTRAL. EN CASO CONTRARIO PASARÁ A TARIFA BIMENSUAL.**

**03 - TODOS LOS RECIBOS TANTO DE CUOTAS O DE CUALQUIER OTRO SERVICIO DEBERAN ESTAR DOMICILIADOS, CASO CONTRARIO, SERÁN AUMENTADOS EN UN 6%, MÁS, ASÍ COMO LOS RECIBOS DEVUELTOS. A LOS TRES MESES DE IMPAGO DEL RECIBO DESDE SU FACTURACIÓN, PODRÁ CAUSAR BAJA, Y CASO DE TENER EMBARCACIÓN ADEMÁS, SE LE PODRÁ RETIRAR TODOS LOS SERVICIOS, PASANDO LA MISMA A SER VISITANTE. CASO DE TENER DERECHO DE USO PRIORITARIO DE PANTALÁN, PERDERÁ EL DERECHO AL CAUSAR BAJA.**

**04 - HABRÁ QUE NOTIFICAR POR ESCRITO LA BAJA DEL SOCIO O DEL SERVICIO, ANTES DE LA FECHA DE FACTURACIÓN, CUYO IMPRESO SE ENCUENTRA EN OFICINA. SI NO EXISTE ESE REQUISITO NO HABRÁ DEVOLUCIÓN. LOS RECIBOS EMITIDOS QUE HAYAN CONSUMIDO EL 25% , NO TENDRÁN DEVOLUCIÓN.**

**05 - LOS PROPIETARIOS DEL DERECHO DE USO DE PANTALÁN QUE DESEEN VENDERLO, TENDRÁN QUE SER AUTORIZADOS POR EL CLUB, Y EL CLUB SE RESERVA EL DERECHO DE COMPRARLOS EN PRIMER LUGAR Y ABONARÁ LA TARIFA VIGENTE MENOS EL 10% ( SI LAS CONDICIONES ECONÓMICAS LO PERMITEN). CASO QUE EL CLUB NO LE INTERESE, PODRÁ AUTORIZAR SU VENTA A OTRO SOCIO, SIENDO DICHA VENTA EFECTIVA CUANDO EL CLUB HAYA RECIBIDO EL 10% DE LA TARIFA VIGENTE EN CONCEPTO DE TRANSFERENCIA DE ATRAQUE.**

**06 - LOS PROPIETARIOS DEL DERECHO DE USO DE LOS ATRAQUES TENDRÁN QUE OCUPAR SU LUGAR O SIMILAR. CASO DE UBICARSE EN OTRO DE SUPERIOR MEDIDA, SE LES APLICARÁ LA TARIFA CORRESPONDIENTE DE LA TARIFA DE ESTADÍA QUE OCUPA MENOS LA MITAD DE PROPIETARIO QUE OSTENTA.**

**07 - LAS TARIFAS DE ESTADÍA "A" SERÁN PARA EMBARCACIONES QUE ESTÉN TODO EL AÑO. LA ESTADÍA "B" LAS QUE ESTÉN ENTRE 6 Y 11 MESES. LA ESTADÍA "C" LAS QUE ESTÁN UN TIEMPO INFERIOR A 6 MESES. CASO CONTRARIO O ABANDONEN ANTES DE ACABAR EL AÑO, SE APLICARÁ LA TARIFA DE ESTADÍA "B" O "C" SEGÚN CORRESPONDA CON CARACTER RETROACTIVO.**

**08 - LAS EMBARCACIONES QUE ESTÉN EN ESTADÍA PODRÁN SER CAMBIADAS DE LUGAR, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLUB.**

**09 PARA EVENTOS PUNTUALES, POR NECESIDAD DEL CLUB, SE PODRÁN ASIGNAR CAMBIOS PROVISIONALES A LAS EMBARCACIONES DE CANON.**

**10 - LAS EMBARCACIONES QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ATRAQUEN EN LAS "T", PASADAS VEINTICUATRO HORAS, ABONARÁN 6,00 €/DÍA PARA EMBARCACIONES MENORES DE 8 METROS Y 10,00 €/DÍA HASTA 12 METROS, INDEPENDIEMENTE DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.**

**11 - LOS PANTALANES DEBEN PERMANECER LIMPIOS DE OBJETOS O ENSERES, CASO CONTRARIO SERÁN RETIRADOS Y ENVIADOS AL CONTENEDOR PARA SU POSTERIOR DESAPARICIÓN, QUEDANDO EL CLUB Y EL PERSONAL LIBRES DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOBRE LOS MISMOS.**

**12 - QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO PESCAR EN LOS PANTALANES,**

**13 - LAS AYUDAS "A" SERÁN A VARADERO PUNTA EUROPA O CAMBIO DE PANTALÁN. EL PRECIO ES POR TRAYECTO. LAS AYUDAS "B" SON HASTA EL ESPIGÓN DEL RÍO. EN NINGÚN MOMENTO, SE HARÁN SERVICIOS FUERA DEL ESPIGÓN DE SALIDA DEL RÍO.**

**14 - LAS TARIFAS DE AYUDAS SON PARA UN MARINERO Y DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE EMBARCACIÓN. EL PERSONAL EXTRA SE FACTURARÁ APARTE. LA TARIFICACIÓN MÍNIMA DE MARINERÍA SERÁ DE UNA HORA.**

**15 - SI UN DEPORTISTA NO HACE LA ACTIVIDAD DURANTE ALGÚN MES, TENDRÁ QUE SEGUIR ABONANDO LA CUOTA SOCIAL DE DEPORTISTA.**

**16 - EL GIMNASIO SERÁ GRATUITO PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD.**

**17 - LAS TARIFAS QUE CORRESPONDAN LLEVAN EL IVA INCLUIDO.**

**18.- UN SOCIO NUEVO QUE ADQUIERA DERECHO DE USO DE PANTALÁN, NO ABONARÁ CUOTA DE ENTRADA.**

**19.- LOS PROPIETARIOS DE DERECHO DE USO DE PANTALÁN, CUANDO NO LO USEN, PODRÁN ALQUILARLOS A OTROS. TENDRÁN QUE ABONAR AL CLUB EL PRECIO MEDIO ENTRE OFERTA DE TP Y CANON CON CUOTAS SOCIALES Y EXTRAS. ADEMÁS EGUIRÁ ABONANDO SUS CUOTAS SOCIALES Y EXTRAS. EL SOCIO SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO AL CLUB. LAS TASAS DE A.P. SERÁN APARTE COMO EN LAS DEMÁS TARIFAS. SE NECESITARÁ LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PANTALÁN.**

**20. LOS ACHIQUES DE EMBARCACIONES SE COBRARÁN POR HORAS DE MARINERÍA.**

**21. LA REPOSICIÓN DE CABOS CUANDO SEA NECESARIO POR LA SEGURIDAD Y BIEN DE LA EMBARCACIÓN, SE COBRARÁN POR HORAS DE MARINERÍA Y METRO DE CABO (3 €/M).**

**22. LAS CASAS FLOTANTES LLEVARÁN UN INCREMENTO DEL 20% SOBRE LA TARIFA QUE LES CORRESPONDA.**

**23. LAS CASAS FLOTANTES Y EMBARCACIONES SE LES FACTURARÁ EL CONSUMO ELÉCTRICO QUE PASE DEL CONSUMO MEDIO DE LAS EMBARCACIONES. SE HARÁN COMPROBACIONES DE LAS EMBARCACIONES Y CASAS FLOTANTES, Y LAS QUE PASEN DEL CONSUMO MEDIO MEDIDO PARA LAS EMBARCACIONES, SE LES FACTURARÁ A PRECIO DE MERCADO.**

**24. PARA PODER APLICAR LA TARIFA DE CANON, ES OBLIGATORIO QUE LA EMBARCACIÓN ESTÉ PUESTA A NOMBRE DEL DERECHO DE USO DE PANTALÁN. DEBERÁ ACREDITARLO CON LA DOCUMENTACIÓN. EN CASO DE NO ACREDITARLA, SE LE APLICARÁ LA TARIFA DE ESTADÍA CORRESPONDIENTE. LOS PERIODOS MÍNIMOS PARA APLICAR TARIFAS DE CANON SERÁ DE 15 DÍAS. DE LO CONTRARIO SE APLICARÁ LA DE ESTADÍA.**

Avda. de la Bajamar, 13

11500 - EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

Tfno.: 956852527 - Fax: 956874400

E-mail: rcnpuerto@rcnpsm.es - Web: www.rcnpsm.es

## OFERTA TP 2025

ESLORAS (hasta)	Tipo Tarifa TP 2025 (+ Tasas A.P. aparte)
5,00	227 €/ml/año
6,00	227 €/ml/año
7,00	232 €/ml/año
8,00	247 €/ml/año
9,00	258 €/ml/año
10,00	268 €/ml/año
11,00	273 €/ml/año
12,00	278 €/ml/año
13,00	330 €/ml/año
14,00	365 €/ml/año
15,00	412 €/ml/año
16,00	458 €/ml/año
17,00	505 €/ml/año
18,00	515 €/ml/año
19,00	515 €/ml/año
20,00	515 €/ml/año

La oferta es para el año entero.

Los periodos inferiores al año, se le aumentará un 20% a su parte proporcional.

No podrán ser periodos inferiores a 6 meses.

Se abonará mínimo, por la longitud de barco permitido del pantalán que ocupe, a no ser que sea por motivo del Club.